



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 300,000 TRESIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : FONDOS A RENDIR CORRIDA DE GARZONES
 Fecha de Pago : 19/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	394	11/02/2010	300,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-23-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - MARIA ROMAN AVACA		300,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	300,000	
Sumas Iguales		300,000	300,000

REFRENDACION

Cuenta	111-02-01-000-000-000		
Presupuesto Vigente	401,372,938		
Total Comprometido	190,106,585		
Saldo x Comprometer	211,266,353		

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

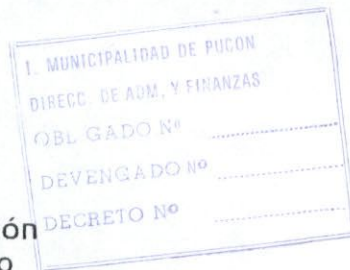
ALCALDESA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN
centro del SUR de CHILE



Municipalidad de Pucón
DEPARTAMENTO DE TURISMO



DECRETO EXENTO Nro. 394.-

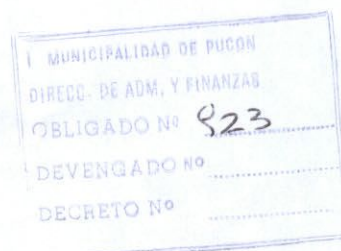
PUCÓN.- 11 FEB 2010

V I S T O S:

- 1.- El Decreto Exento Nro. 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, Aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2010.
- 2.- El decreto Exento N° 273 de fecha 03 de febrero de 2010, que aprueba el programa Municipal del mes de aniversario comunal denominado "127 Aniversario de la Comuna de Pucón".
- 3.- El Programa Municipal denominado Segunda Corrida de garzones 2010, actividad que se desarrollara el día 24 de febrero de 2010, a contar de las 10:00 hrs, por calles céntricas de la ciudad Pucón.
- 4- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO

- 1.- La realización de la primera corrida de garzones 2009 organizada por la Municipalidad de Pucón.
- 2.- El interés del Municipio por conmemorar los 127 años de vida de la comuna de Pucón y estimular eventos locales para la historia de Pucón a través del desarrollo de actividades deportivas y recreativas para los distintos segmentos comunitarios locales y turistas.



DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, El Programa elaborado por el Departamento de Turismo, denominado "Segunda Corrida de garzones 2010" de fecha 15 de febrero de 2010.

2- **GÍRESE**, Fondos a rendir a nombre de la Directora de Finanzas, Sra. M^a Victoria Román póliza de Fidelidad Funcionaria N° [REDACTED], por la suma total de \$300.000.- (trescientos mil pesos) para efectos de entrega de premios de ganadores primero, segundo y tercer lugar de cada categoría de la mencionada competencia.

3.- **Impútese** el gasto a la cuenta N° 220700 denominada "Publicidad y difusión" por la suma total de \$320.000.- (trescientos veinte mil pesos).-

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



[Handwritten signature]
GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
EDITA MASILLA BARRIA
ALCALDESA

VºBºCONTROL

[Handwritten initials]
EMB/MVRA/GHLL/CVA./cva

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- DIDECO
- Turismo
- Archivo.

[Handwritten calculations]
n + 30.000
320
29.680

[Handwritten signature]



Programa
Maratón de Garzones Pucón 2010

I. Antecedentes generales

Fundamentación

La realización de este evento apunta a generar una instancia de participación y recreación comunitaria a uno de los segmentos de población más destacados y relevantes de la economía del destino Pucón. Todas las miles de personas que trabajan año a año para que los miles de turistas que nos visitan tengan una cómoda y grata estadía, nos referimos en general a los trabajadores del turismo y en especial a LOS GARZONES. Todo esto bajo la realización del programa de eventos culturales y deportivos programados por la Municipalidad de Pucón para la conmemoración de los 127 años de vida de la comuna.

Objetivo de la Maratón de Garzones

Instaurar dentro de la semana aniversario de la comuna de Pucón 2010, la Maratón de Garzones 1 Km, la que apuesta a ser una actividad de sana competición e insertarse como una actividad turística de interés regional en el mediano plazo y de relevancia nacional en el mediano plazo.

Programación de fechas

Periodo	Actividad
15 al 23 de febrero	Difusión de eventos y entrega de invitaciones de participación y base de participación a hoteles y restaurantes de la comuna.
22 al 24 de febrero	Inscripciones de participación Lugar: Oficina de Informaciones turísticas Horario: 09:00 a las 17:00 horas Nota: el día de la maratón 60 minutos antes de la largada también se realizarán inscripciones.
24 de febrero	Día oficial de la Maratón de Garzones Lugar: por confirmar Hora inicio de inscripciones: 09:30 horas Hora de entrega de números: 10:30 horas Hora de largada de maratón: 11:00 horas

II. Reglas de participación

Participantes y su atuendo

Podrán participar de esta Maratón todas aquellas personas, hombre y mujeres mayores de edad (18 años) que trabajen de manera estable o temporal en restaurantes, hoteles o cualquier otro tipo establecimiento en donde trabajen garzones, barman, barwoman u otros.

Para efectos del día de la Maratón, los participantes deberán presentarse con sus atuendos (vestuario) característicos y de uso permanente del establecimiento en el cual trabajen. De todas maneras, se exigirá que a lo menos los participantes se presenten el día de la maratón con la siguiente indumentaria y artículos de participación:

Indumentaria obligatoria:

- Camisa blanca o polera pike de color
- Pantalones de tela, de preferencia negros
- Delantal institucional de establecimiento al cual representa

Artículos de participación

- Bandeja metálica, superior a 30 centímetros de diámetro
- 3 vasos de vidrio, superior a 300 cc.

Nota: la bandeja metálica no deberá contener ningún tipo de material (goma, pegamento, líquido u otro) que permita la adherencia de los 3 vasos exigidos.

La organización de la Maratón dispondrá, para cada uno de los participantes debidamente inscritos, de una botella de vino de 750 cc.

Categorías y premios

La organización entregará premios en las siguientes categorías:

Varones

Categoría	Premio
1º lugar	100.000.- + Medalla
2º lugar	30.000.- + Medalla
3º lugar	20.000.- + Medalla

Mujeres

Categoría	Premio
1º lugar	100.000.- + Medalla
2º lugar	30.000.- + Medalla
3º lugar	20.000.- + Medalla

Reglamento

Las reglas de competición del Maratón serán las siguientes:

- El competidor deberá completar el recorrido estipulado en su totalidad sosteniendo con una de sus manos la bandeja metálica con la botella de vino y los 3 vasos de vidrio (boca arriba)
- Serán causales de descalificación:
 - Botar cualquiera de los vasos o botella en la propia bandeja o al suelo.
 - Botar la bandeja, la botella y/o los vasos al suelo.
 - Soportar o llevar la bandeja con las dos manos.
 - Cambiar y/o alternar de mano la bandeja.
 - Acomodar la bandeja, botella y/o vasos con la mano.
- Los ganadores de la Maratón serán aquellos, de acuerdo al orden de llegada, que hayan cumplido todas las exigencias antes mencionadas.

Recorrido

La Maratón se realizará el día 24 de febrero, dándose la largada desde el frente del edificio Municipal a contar de las 10:00 horas.

El recorrido contempla un circuito total de 1 kilómetro de extensión aproximadamente, y se realizará a través de la calle (por definir) en el área céntrica de la ciudad de Pucón.

Requerimientos:

Pódium Ganadores

Meta y Largada

Amplificación

Medallas

Trofeo primer lugar

Trofeo Segundo Lugar

Trofeo Tercer lugar

Corte de Calle parcial

Patrulla de Carabineros

Equipo de Aseo y Ornatos instalación de largada y meta

Costo Programa:

Premios:

Medallas	\$ 20.000.-
Primer Lugar Varones y Damas c/u	\$ 100.000.-
Segundo Lugar Varones y Damas c/u	\$ 30.000.-
Tercer Lugar Varones y Damas c/u	\$ 20.000.-
Total Premio efectivo,	\$ 300.000.-
Total Gastos	\$ 320.000.-



CECILIA VERA ARAYA
JEFE DE TURISMO (S)

Pucón 15 de febrero de 2010